

Zacatecas, Zac., a 09 de octubre de 2024

**SOLICITANTE
PRESENTE**

Asunto: Respuesta folio 321612024000028

En atención a su solicitud de información registrada en Plataforma Nacional de Transparencia se entrega lo solicitado.

1. Nombre de las asociaciones o en su caso, integrantes del Consejo Consultivo de JIAPAZ en 2024. Si se cuenta con el registro histórico de integrantes favor de añadirlo.

El consejo directivo se integra por los representantes de sectores social y privado de las subsiguientes asociaciones.

- CANIRAC, Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados
- CANACO-SERVITUR Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Zacatecas
- CANACINTRA Cámara de la Industria de Transformación
- CMIC Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
- CANADEVI Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda
- COPARMEX Confederación Patronal de la República Mexicana Asociación de Hoteles y Moteles

2. De qué manera se ven representados los usuarios domésticos en el Consejo Consultivo.

Los integrantes del consejo consultivo participan en las sesiones de consejo en las cuales se evalúan los resultados del organismo para emitir observaciones y recomendaciones, proponen mecanismos y emiten su opinión en relación al sector que representa cada uno, la CANADEVI representa a empresas desarrolladoras de vivienda, que tienen el fin de promover el desarrollo urbano y el desarrollo de conjuntos habitacionales que garanticen una mejor calidad de vida a las familias en sus viviendas.

3. Nombres de colonias que pertenecen a Doméstico 1 en Guadalupe.

4. Criterios por los cuales se define qué colonias o usuarios pertenecen a doméstico 1, 2 y 3.

La clasificación obedece a la estructura tarifaria, a las condiciones particulares de las edificación, metros de construcción y consumos e instalaciones hidráulicas, la clasificación no está generalizada por asentamiento.

En relación a sus interrogantes 5, 6 y 7, sobre la venta de agua por empresas particulares, se informa que la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) que es el organismo desconcentrado de la Secretaría de Salud, regula y verifica las condiciones sanitarias o licencias de permiso para el abastecimiento de agua por parte de estas empresas, y ya que no es ámbito de la aplicación de este organismo regular esas operaciones se sugiere dirigir la petición a esa dependencia.

La participación ciudadana invita a ejercer el derecho de acceder a la información de las instituciones y formar parte de los asuntos gubernamentales, le felicito por ejercer su derecho.

ATENTAMENTE



LI. KAREN ALEJANDRA NAVARRO MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA